

Actas de Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Año: 2023

Número total de actas generadas: 1

Listado de actas:

- Acta de Comisión de Garantía de Calidad del Centro (Fecha: 15 de noviembre de 2023)

Acta de Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación Grado en Ingeniería Química Industrial

Fecha: 15 de noviembre de 2023

En Huelva, a fecha 15 de noviembre de 2023 a las 15:00, se reúne en ETSI, en sesión ordinaria, la Comisión de Garantía de Calidad con los siguientes asistentes:

Profesor	Asiste	Excusa	Profesor	Asiste	Excusa
García Domínguez, Juan Carlos	X		López Baldovín, Sebastian Francisco	X	
Ruiz Montoya, M ^a Mercedes	X		Pilar Pérez Ruiz	X	

A continuación se pasa a detallar los puntos tratados en la reunión:

Punto 1: 1. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 1 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P01. Información Pública.

*La comisión ha analizado en el apartado 1 del Autoinforme de Seguimiento el **P01. de Información Pública**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. También analiza el grado de cumplimiento de la IP del título teniendo en cuenta la información mínima necesaria mostrada en el Anexo I de dicho procedimiento y el informe de satisfacción de los grupos de interés recogido mediante los indicadores C1-P01-N01, C1-P01-IN02, y C1-P01-IN03 (indicadores del P01).*

Punto 2: 2. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 2 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P02. Política y Objetivos de Calidad.

*La comisión ha analizado en el apartado 1 del Autoinforme de Seguimiento el **P02. Política de Aseguramiento de la Calidad**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. La comisión ha elaborado, revisado y actualizado el cuadro de mando de la titulación, estableciendo los valores objetivos iniciales del título (marcados en la memoria de verificación) y los valores reales anuales, indicador C2-P02-IN01.*

Punto 3: 3. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 2 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P03. Gestión de la Información y la Documentación.

*La comisión ha analizado en el apartado 2 del Autoinforme de Seguimiento el **P03. Gestión de la Información y la Documentación**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, si fueran el caso, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título.*

Punto 4: 4. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 2 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P04. Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas.

*La comisión ha analizado en el apartado 2 del Autoinforme de Seguimiento el **P04. Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas**, teniendo en cuenta las actas de los coordinadores de los equipos docentes, así como la información recibida de la Unidad para la Calidad, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, si fueran el caso, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. Se han tratado en el Autoinforme todos los indicadores asociados al P04. (del C2-P04-IN01 hasta el C2-P04-IN13).*

Punto 5: 5. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 2 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P05. Recogida y Análisis de la Satisfacción de los Grupos de Interés.

*La comisión ha analizado en el apartado 2 del Autoinforme de Seguimiento el **P05. Recogida y Análisis de la Satisfacción de los Grupos de Interés**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título.*

Punto 6: 6. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 2 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P06. Gestión de Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones.

*La comisión ha analizado en el apartado 2 del Autoinforme de Seguimiento el **P06. Gestión de Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. Se han tratado los indicadores asociados al P06 (del C2-P06-IN01 hasta el C2-P06-IN03).*

Punto 7: 7. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 2 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P07. Auditoría Interna.

La comisión ha analizado el informe de auditoría interna y propondrá acciones correctivas que llevará a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

https://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/Auditoria_Interna/Informe%20Auditoría%20Interna%20ETSI_UHU%2024052023.pdf

Punto 8: 8. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 2 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P08. Revisión SGCC.

*La comisión ha analizado en el apartado 2 del Autoinforme de Seguimiento el **P08. Revisión SGCC**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas.*

Punto 9: 9. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 3 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P09. Diseño, Seguimiento y Modificación de la Memoria del Título Verificado.

*La comisión ha analizado en el apartado 3 del Autoinforme de Seguimiento el **P09. Diseño, Seguimiento y Modificación de la Memoria del Título Verificado**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas.*

Punto 10: 10. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 3 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P10. Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

*La comisión ha analizado en el apartado 3 del Autoinforme de Seguimiento el **P10. Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. En el apartado se ha incorporado un informe de sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se han tratado los indicadores asociados al P10 (del C3-P10-IN01 hasta el C3-P10-IN03).*

Punto 11: 11. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 3 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P11. Extinción del Título.

*La comisión ha analizado en el apartado 3 del Autoinforme de Seguimiento el **P11. Extinción del Título**, dando traslado a la CGCC, no se han detectado debilidades.*

Punto 12: 12. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 4 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P12. Capacitación, Competencia y cualificación del PDI.

Acta de Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación Grado en Ingeniería Química Industrial

Fecha: 15 de noviembre de 2023

La comisión ha analizado en el apartado 4 del Autoinforme de Seguimiento el **P12. Capacitación, Competencia y cualificación del PDI**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. Se han tratado los indicadores asociados al P12 (del C4-P12-IN01 hasta el C4-P12-IN23). En este punto la CGCT a la vista de los resultados llega a las siguientes conclusiones:

- La capacidad docente del profesorado vinculado al Grado de Ingeniería Química Industrial es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de las asignaturas que conforman el plan de estudios del Grado.
- El perfil de este profesorado es adecuado para garantizar un proceso formativo de calidad y garantiza la adquisición de competencias por parte del alumnado.
- Existe un sistema de coordinación de las asignaturas del grado que opera tanto en sentido horizontal (dentro de un mismo curso), como vertical (entre cursos diferentes), que garantiza una correcta organización de la docencia, estando regulado por el reglamento de coordinación.

Punto 13: 13. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 5 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P13. Gestión. Mantenimiento y Mejora de Recursos Materiales y Servicios.

La comisión ha analizado en el apartado 5 del Autoinforme de Seguimiento el **P13. Gestión. Mantenimiento y Mejora de Recursos Materiales y Servicios**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, si así fueran, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. Se han tratado los indicadores asociados al P13 (del C5-P13-IN01 hasta el C5-P13-IN09).

Punto 14: 14. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 6 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P14. Captación, Preinscripción y Matriculación, Reconocimiento y Certificación.

La comisión ha analizado en el apartado 6 del Autoinforme de Seguimiento el **P14. Captación, Preinscripción y Matriculación, Reconocimiento y Certificación**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. Se han tratado los indicadores asociados al P14 (C6-P14-IN01 y C6-P14-IN02). En este punto la CGCT a la vista de los resultados llega a las siguientes conclusiones:

- Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.
- Los criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente se establece el tamaño de los grupos de forma que el número de estudiantes sea adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Punto 15: 15. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 6 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P15. Orientación Académica y Profesional de los Estudiantes.

La comisión ha analizado en el apartado 6 del Autoinforme de Seguimiento el **P15. Orientación Académica y Profesional de los Estudiantes**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. Se han tratado los indicadores asociados al P15 (del C6-P15-IN01 hasta el C6-P15-IN03).

Punto 16: 16. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 6 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P16. Metodologías de Enseñanzas y Evaluación de los Resultados de Aprendizaje.

*La comisión ha analizado en el apartado 6 del Autoinforme de Seguimiento el **P16. Metodologías de Enseñanzas y Evaluación de los Resultados de Aprendizaje**, teniendo en cuenta las actas de los coordinadores de los equipos docentes, así como la información recibida de la Unidad para la Calidad, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. Se han tratado los indicadores asociados al P16 (del C6-P16-IN01 hasta el C6-6-IN06). En este punto la CGCT llega a las siguientes conclusiones:*

A la vista de todos los resultados y teniendo en cuenta los indicadores de la Memoria de Verificación del Título, la CGCT, en general, considera después de la revisión y análisis de los datos e informes derivados del estudio de los distintos procesos que integran el Sistema de Garantía de la Calidad permiten evidenciar y concluir que existe un buen desarrollo de las enseñanzas y una alta calidad docente en este Título de Grado, así como muy buenos resultados de satisfacción y rendimiento académico en un Título de Grado, siendo éstos en algunos casos de los mejores de la ETSI. Resumiendo los valores de dichas tasas :

- *El grado de satisfacción global de los grupos de interés, en términos globales, es muy favorable, con valores globales de 3,67/5 para el estudiantado, de 4,22/5 para el PDI, de 3,33/5 para el PAS y del 4/5 de los Empleadores.*
- *En la tasa de graduación se observa un resultado muy favorable del indicador con un valor del 61,11% en el curso 2021/22 mejorando ampliamente los resultados de cursos anteriores. sobrepasando las previsiones iniciales de la **Memoria de Verificación del Título (15%)**.*
- *En cuanto a la tasa de abandono ha ido mejorando a lo largo de los 2 últimos cursos analizados, llegando a unos resultados son muy satisfactorios en el curso 2021/22 del 14,81% si se comparan con las estimaciones iniciales de la **Memoria de Verificación del Título (15%)**.*
- *La tasa de eficiencia se valora muy positivamente al situarse en valores elevados del 74,2 % en el curso 2021/22, por encima de lo previsto en la **Memoria de Verificación del Título (70%)**. Aunque esta Tasa, en el caso del Grado en Ingeniería química Industrial, ha sido a lo largo de los cursos, alta, de un 78,05% de media.*
- *Finalmente, la tasa de rendimiento se sitúa en un 75,08 %, valor superior al previsto en la **Memoria de Verificación del Título (65%)**.*

Punto 17: 17. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 6 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P17. Gestión de la Movilidad de Estudiantes.

*La comisión ha analizado en el apartado 6 del Autoinforme de Seguimiento el **P17. Gestión de la Movilidad de Estudiantes**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, si así fueran, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. Se han tratado los indicadores asociados al P17 (del C6-P17-IN01 hasta el C6-P17-IN03).*

Punto 18: 18. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 6 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P18. Gestión de las Prácticas Externas.

*La comisión ha analizado en el apartado 6 del Autoinforme de Seguimiento el **P18. Gestión de las Prácticas Externas**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, si así fueran, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. Se han tratado los indicadores asociados al P18 (del C6-P18-IN01 hasta el C6-P18-IN03).*

Punto 19: 19. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 6 del Autoinforme de Seguimiento en

relación con el Procedimiento P19. Gestión de los TFG y TFM.

La comisión ha analizado en el apartado 6 del Autoinforme de Seguimiento el **P19. Gestión de los TFG y TFM**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, si así fueran, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. Se han tratado los indicadores asociados al P19 (C6-P19-IN01).

Punto 20: 20. Análisis y toma de decisiones en el Criterio 6 del Autoinforme de Seguimiento en relación con el Procedimiento P20. Análisis de la Inserción Laboral.

La comisión ha analizado en el apartado 6 del Autoinforme de Seguimiento el **P20. Análisis de la Inserción Laboral**, dando traslado a la CGCC y estableciendo acciones de mejora de las debilidades detectadas, si así fueran, estas acciones de mejora se han incorporado al Plan de Mejora del Título. Se han tratado los indicadores asociados al P20 (del C6-P20-IN01 hasta el C6-P20-IN05). En este punto la CGCT llegó a la siguiente conclusión, la tasa de Inserción Laboral de los titulados en el Grado de Ingeniería Química Industriales es excelente dando una Tasa de inserción laboral en el Curso 2021/22 de media 84,5% (80,00 % en 2021 y 88,89% en 2022).

Punto 21: 21. Análisis y revisión del Plan de Mejora del Título

Analizado y revisado por la CGCT las 34 acciones propuestas el Plan de Mejora del Grado de Ingeniería Química Industrial, se realizaron las siguientes actuaciones:

Acciones de mejora atendidas por la comisión.

- **Entrada nº 1. ID 249.** Se deben revisar los enlaces a los documentos de informes de Aplicación del SGIC de cada curso, y corregir todos aquellos que no están operativos.
- **Entrada nº 2 ID 252.** Se debe respetar la periodicidad de la emisión del plan anual de mejora.
- **Entrada nº 4 ID 254.** Se debe garantizar que, en el Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título, se analizan y toman decisiones en relación a las tasas académicas del título.
- **Entrada nº 5 ID 298.** Se recomienda valorar la eficacia de las herramientas empleadas en el flujo interno de información para la evaluación del SGIC.
- **Entrada nº 6 ID 299.** Se recomienda llevar a cabo una mayor labor de difusión del SGC entre los diferentes grupos de interés, con especial atención a los estudiantes.
- **Entrada nº 7 ID 300.** Se recomienda incorporar a la web el histórico de los planes de mejora donde se ofrezca detalle actualizado de las acciones concretas de cada plan y de si se finalizó o no su ejecución.
- **Entrada nº 8 ID 301.** Se recomienda también definir unos niveles de prioridad en los planes de mejora y asignar a cada una de las acciones uno de estos niveles.
- **Entrada nº 11 ID 370.** Se recomienda, en futuros análisis, particularizar los recursos que utiliza el título en el próximo campus, pues las Dirección de Evaluación y Acreditación instalaciones del centro son compartidas con más títulos.
- **Entrada nº 12 ID 371.** Se recomienda monitorizar la evolución de la satisfacción del alumnado con las nuevas instalaciones y solventar las carencias que se hayan detectado.
- **Entrada nº 13 ID 372.** Se recomienda promover el uso por parte del alumnado de los servicios de orientación académica y profesional y valorar los niveles de participación en el Plan de Acción Tutorial, así como su eficacia.

Acciones de mejora en progreso.

Las siguientes acciones se aumentarán el tiempo de realización de la acción a la finalización al presente curso 2023/24 (31/07/2024).

- **Entrada nº 16 ID 439.** Se recomienda evaluar las causas de la baja satisfacción del alumnado con los sistemas de acogida, orientación académica e información, y proponer acciones de mejora, si procede.

Acta de Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación Grado en Ingeniería Química Industrial

Fecha: 15 de noviembre de 2023

- **Entrada nº 17 ID 444.** Se recomienda evaluar la eficacia de los mecanismos de coordinación.
- **Entrada nº 18 ID 539.** Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.
- **Entrada nº 20 ID 530.** Se recomienda realizar un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título y de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.
- **Entrada nº 26 ID 537.** Se deben realizar encuestas a empleadores específicos del título.
- **Entrada nº 32 ID 545.** Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

Las demás acciones aún están en progreso por tener fecha de finalización en el presente curso.

Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite

Ruegos y Preguntas

No hay ruegos ni preguntas

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la cual se extiende este acta con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación Grado en Ingeniería Química Industrial.

VºBº Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad

García Domínguez, Juan Carlos